



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Reunión PIDE – Consejera de Educación 20 de noviembre de 2019

La reunión, en el despacho de la Consejera de Educación y Empleo, sito en el Edificio III Milenio de Mérida, empieza a las 13.10 horas y termina a las 14.45 horas.

- Asistentes por parte de la Administración: Consejera de Educación (Esther Gutiérrez Morán), Secretario General de Educación (Rafael Rodríguez de la Cruz), Directora General de Personal Docente (Heliadora Burgos Palomino).
- Por parte de PIDE: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE).

Desde el Sindicato PIDE le planteamos a la Consejera las siguientes cuestiones:

1. Negociaciones pendientes (Asuntos particulares, 18 horas lectivas para los maestros, Anticipos reintegrables para los docentes, Carrera Profesional...). Necesidad, en definitiva, de implantar un calendario de negociación e inclusión en los presupuestos de una partida económica para llevarlo a cabo.

La Consejera acepta establecer un calendario de negociaciones con un orden de prelación determinado.

2. OPE Y OPOSICIONES. Le transmitimos la necesidad de agilizar las mesas para cerrar la oferta de empleo público (plazas y especialidades) y la convocatoria de oposiciones. Añadir al final el compromiso de tratarlo con el Ministerio de Educación. Le preguntamos sobre la modificación del Real Decreto de Acceso por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero (BOE nº 49, de 24 de febrero de 2018), dicho RD sólo se refiere a los procedimientos selectivos que sean aprobados por las distintas Administraciones Educativas y publicadas en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios de 2017 a 2019; por tanto, le pedimos que hablaran con el MECD para que los cambios que introducía dicho RD (más bolas de elección de temas y máxima valoración de la experiencia docente), sigan vigentes en las próximas oposiciones.

El Secretario General de Educación toma nota para hacer las averiguaciones necesarias sobre el temor que le transmitimos.

3. Reclamaciones de PIDE pendientes: por ejemplo, registro de PIDE sin contestar por la Administración sobre la falta de negociación de la CIRCULAR de la Secretaría General sobre permisos de formación a los inspectores en horario laboral.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

El Secretario General nos responde que según el decreto 149/2013, artículo 14, sobre permisos relacionados con la formación, entienden que pueden dar permiso para formación en horario laboral (4 permisos por Delegación Provincial), lo que correspondería a 4 inspectores por Delegación (uno por distrito).

Aprovechamos la coyuntura para volver a protestar por la imposibilidad de los docentes de formarse en horario laboral, como ocurre en otros sectores funcionariales.

4. Cuestiones pendientes de publicación e incumplimientos de la Consejería de Educación (por ejemplo: Convocatoria de Licencias por Estudios, convocatoria CAEP/ÍTACA...).

La Consejera nos responde que la Licencias por Estudios no han salido aún porque hay que negociar una nueva Resolución. Del CAEP-ÍTACA no hace ninguna aclaración.

5. Preocupación sobre la falta de personal en la Dirección General de Personal Docente y propuesta de modificación de la RPT a efectos de atender suficientemente a los docentes o repartir la carga de trabajo con las Delegaciones Provinciales. Desde PIDE les pedimos que doten de personal suficiente a la Dirección de Personal Docente para poder sacar a adelante la ingente cantidad de trabajo que tienen, dado que la DGPD es la “sala de máquinas” que hace que el sistema funcione y tener dicho servicio infradotado de personal puede tener consecuencias muy graves.

La Consejera nos dice que ya se ha dotado de un refuerzo con perfil jurídico a dicha Dirección General y que el martes 19 de noviembre se publicó en el DOE una delegación de competencias para redistribuir la carga de trabajo y otras medidas para solucionarlo.

6. Le transmitimos la preocupación de los centros públicos de Extremadura por la gestión económica del presupuesto de la Consejería; fundamentalmente la falta de transferencias de fondos para gastos en los centros docentes, obras interrumpidas en los centros...

La Consejera no contestó a esta cuestión planteada.

Sin más asuntos termina la reunión entre PIDE y la Consejera de Educación.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)